MEMORANDO

Radicado No: 20255600100019653

Para: GEORGINA NELSON FYNE
Coordinadora Jurídica

Asunto: Remisión Formato justificación modificación contractual

Fecha: 2025-07-23

Cordial Saludo,

Mediante el preste remito formato de justificación para modificación contractual, del siguiente contrato de Aporte

Contratista	Numero de Contrato	Tipo de modificación
Fundacion social apoyarte del pacifico	88000512025	OtroSi

Atentamente

SANDRA PATRICIA HERNANDEZ NEWBALL
Supervisora Contrato de Aporte

Anexo: 08 folios

ROL	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ricardo Asis Cuadro-Enlace Jurídico P.I		23/07/2025

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO DE APORTA*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Aporte
NUMERO	88000512025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA HERNANDEZ NEWBALL
VALOR INICIAL	$ 2.961.768.149
PLAZO INICIAL	(7) siete meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/02/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	13/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2025
CDP	7925 del 07 de febrero de 2025
RP	6325 del 10 de febrero de 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	$ 353.933.023
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	TRES MIL TRECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/TE $ 3.315.701.172
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Otrosí modificatorio
VALOR ADICIONAR	No aplica

CDP	No aplica
FORMA DE PAGO	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
LIBERACIÓN	No aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON	
Se requiere modificar EL, LITERAL e) de la obligación 17 de las Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos, la cual quedara de la siguiente manera: e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas, calculados con la canasta diferencias de la vigencia 2024, se reutilizarán para cubrir los ajustes de la canasta diferencial para el 2025. El resto de clausulado queda incólume.	
ANEXOS	• No aplica
FIRMA LA SOLICITUD SANDRA PATRICIA HERNANDEZ NEWBALL Supervisora Contrato de Aporte	

Proyecto: Ricardo Asis Cuadro-Enlace Jurídico P.I.

Ricardo Rafael Asis Cuadro

De: Gustavo Adolfo Perez Navas
Enviado el: lunes, 21 de julio de 2025 11:40 a. m.
Para: Ricardo Rafael Asis Cuadro; Billy Joel Hooker Dimas
CC: Susanie Davis Bryan; Sandra Patricia Hernandez Newball; Silvia Victoria Largo; Zulaika Neryette Stephens Thyme; Dwan Nagee Hudgson Rodriguez; Lidia del Pilar Torres Alvarez
Asunto: RV: VALIDACION MATRIZ CONTRATOS ADICIÓN INTEGRALES_NIVELACION DE CANASTA Y TASAS COMPENSATORIAS REGIONAL SAN ANDRES PARA 03 CONTRATOS CON FECHA 19/07/2025
Datos adjuntos: MATRIZ_ADICIONES_INTEGRALES_NIVELACION_REGIONAL_SAN ANDRES_19072025_03CONT.xlsm

Buenos días, estimados,

Reenvio para su conocimiento y gestión,
Con la presente validación financiera debemos proceder a realzar los tramites para los ajustes y modifiaciones contractuales, por ajuste de canasta,

Quedamos atentos a los apoyos que desde GAT podamos articular,

Agradecidos,

BIENESTAR FAMILIAR

Gustavo Adolfo Pérez Navas
Contratista
Grupo Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional San Andrés
Dirección: Calle 6ª No. 1-82
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>
Enviado: sábado, 19 de julio de 2025 18:12
Para: Grissel Jorleny Livingston Bowie <Grissel.Livingston@icbf.gov.co>; Susanie Davis Bryan <susanie.davis@icbf.gov.co>; Dwan Nagee Hudgson Rodriguez <Dwan.Hudgson@icbf.gov.co>; Gustavo Adolfo Perez Navas <Gustavo.Perez@icbf.gov.co>
Cc: Victor Alfonso Castillo Lopez <Victor.CastilloL@icbf.gov.co>; Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>; Shirley Estefany Ortiz Carvajal <ShirleyE.Ortiz@icbf.gov.co>; Martha Cecilia Florez Vera <MarthaC.Florez@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Andres Felipe Echeverria Cock <Andres.Echeverria@icbf.gov.co>
Asunto: VALIDACION MATRIZ CONTRATOS ADICIÓN INTEGRALES_NIVELACION DE CANASTA Y TASAS COMPENSATORIAS REGIONAL SAN ANDRES PARA 03 CONTRATOS CON FECHA 19/07/2025

Cordial Saludo,

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Subdirección de Operaciones, y en aplicación del **Memorando con Radicado No. Radicado No: 20251600000002353 del 2025-01-15** con asunto: "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina- propia e intercultural y Hogares Infantiles. Memorando con **Radicado No. Radicado No. 20251600000007493 del 2025-01-29** "Orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante invitación pública No. CV-PC-004-2024SEN – LOTE 2." la matriz de invitación cerrada en donde se incorporan las zonas declaradas Desiertas, Sin Postulación, Sin Asignación, Retiradas y Excluidas de la IP-004-2024 Lote 2. Los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina- propia e intercultural y Hogares Infantiles, y el Memorando con Radicado **No: 20251600000047573 del 2025-04-24,** con asunto "ORIENTACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ADICIONES DE LOS CONTRATOS DE APORTE QUE CONTEMPLAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN COMUNITARIA A LA PRIMERA INFANCIA - NIVELACIÓN DE CANASTA". y lo establecido en el "Manual de Contratación V6.", se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **MATRIZ_ADICIONES_INTEGRALES_NIVELACION_REGIONAL_SAN ANDRES_19072025_03CONT.**, en términos de:

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz: **03**

1. Se evidencia un total de: **02 contratos** mediante aplicación **del Artículo 34 Contratación con el Registro Único de Oferentes,** de los cuales **ninguno requiere adición** como se muestra en la siguiente imagen:

No	REGIONAL	REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP	No. RP	NOMBRE DEL SERVICIO
1	SAN ANDRES	880000512025	6325	JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACION INICIAL SAN ANDRES - PROPIA E INTERCULTURAL
2	SAN ANDRES	880000542025	6525	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR SAN ANDRES - FAMILIAR Y COMUNITARIA

2. Se evidencia un total de: **01 contratos** mediante aplicación **del Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.,** el cual no **requiere adición** como se muestra en la siguiente imagen:

No	REGIONAL	REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP	No. RP	NOMBRE DEL SERVICIO
1	SAN ANDRES	880000452025	6425	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN ANDRES - INSTITUCIONAL

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **No** se generan **alertas**, los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional no **superan los 5.000 SMMLV** según lo establecido en el Manual de Contratación.

 "Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe remitir justificación a la DPI)."

En términos generales se observó lo siguiente:

1. **Diligenciamiento total de la matriz:**

- **No** se genera **ALERTAS**, el valor de los **Contratos de Aporte no superan los 5.000 SMMLV.**
- **No** se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.

b. Recomendaciones adicionales:

- Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la **MATRIZ_ADICIONES_INTEGRALES_NIVELACION_REGIONAL_SAN ANDRES_19072025_03CONT.**
- Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades seleccionadas por la Regional dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Jhoham Mauricio Garzón Díaz
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Equipo Planeación DPI
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101227
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 15 de julio de 2025 11:16 p. m.
Para: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>
CC: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Roger Aurelio Diaz Diaz <Roger.Diaz@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Asunto: VALIDACION MATRIZ_ADICIONES_INTEGRALES_NIVELACION_REGIONAL_SAN ANDRES_PARA 03 CONTRATOS DE FECCHA 15072025

Cordial Saludo; estimado Jhoham,

Desde el equipo financiero de la DPI y una vez revisada y validada la matriz adjunta, se da VISTO BUENO VALIDACION FINANCIERA para MATRIZ ADICIONES INTEGRALES NIVELACION y TASAS, para **03** contratos, para la nivelación de canasta 2025 de los servicios que se relacionan a continuación de la Regional **SAN ANDRES,** en los siguientes términos:

Etiquetas de fila	Suma de CUPOS	Suma de VALOR ADICIÓN NIVELACIÓN CANASTA	Cuenta de VALOR ADICIÓN OTROS CONCEPTOS	Suma de TAS COMPEN S COM
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN ANDRES - INSTITUCIONAL	568	$ 6.836.448		
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR SAN ANDRES - FAMILIAR Y COMUNITARIA	731	$ 22.573.280		
JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACION INICIAL SAN ANDRES - PROPIA E INTERCULTURAL	114	$ 5.133.990		
Total general	1413	$ 34.543.718		

- **Validación de cupos:** CUMPLE, de conformidad con los techos establecidos en metas sociales y financieras, aprobadas para la Regional.
- **Techo Financiero:** CUMPLE, los costos proyectados se ajustan a los cálculos del costo niño para el total de cupos, según costeo remitido por el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia.
- **Reinversión de inejecuciones:** Se realiza verificación de la información cargada por los equipos de supervisión de los contratos de aporte de la regional en la ruta de cargue actas de legalización, encontrando ***que no es posible dar un concepto de viabilidad*** sobre reinversión de inejecuciones y por lo tanto es responsabilidad exclusiva de la supervisión, que los recursos que se están relacionando en la matriz de contratación corresponde al recurso disponible por concepto de inejecuciones.

Este correo resume la **verificación de la información financiera diligenciada en la matriz**, pero no se constituye en la validación total para adelantar de manera concluyente el trámite de contratación solicitada por la regional; por lo anterior adjuntamos matriz validada en los términos descritos, para que desde el equipo de Planeación Monitoreo y Control continúe con la revisión y generación de las diferentes alertas propias del proceso, para la posterior validación total de la matriz.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

DORIS YANET PINZÓN SILVA
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Grupo Financiero
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 15 de julio de 2025 10:00 p. m.
Para: Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>
CC: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Matriz de Adición Servicios Integrales _Nivelación Canasta de Servicios

Apreciada Doris, envío para validación financiera la matriz del asunto, una vez revisada por favor enviarla al macro asignado Jhoham Garzón.

Cordial saludo,

JORGE ALBERTO MILLAN CARVAJAL
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Planeación, Monitoreo y Sistemas de Información
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Grissel Jorleny Livingston Bowie <Grissel.Livingston@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 15 de julio de 2025 7:51 p. m.
Para: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
CC: Susanie Davis Bryan <susanie.davis@icbf.gov.co>; Gustavo Adolfo Perez Navas <Gustavo.Perez@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Matriz de Adición Servicios Integrales _Nivelación Canasta de Servicios

Buena tarde Dr. Millan

Adjunto me permito hacerles llegar diligenciada y ajustada, la Matriz de Adición Servicios Integrales _ Nivelación Canasta de Servicios, con el fin que sea revisada, para la respectiva validación macro financiera.

Atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

GRISSEL LIVINGSTON BOWIE
Director (e)
Dirección Regional
ICBF Sede Regional San Andrés
Av. Newball, Calle 6ta No. 1 - 82
Teléfono: 6085123760 Ext.864001
www.icbf.gov.co

Ricardo Rafael Asis Cuadro

De: Susanie Davis Bryan
Enviado el: martes, 15 de julio de 2025 6:22 p. m.
Para: Grissel Jorleny Livingston Bowie; Dwan Nagee Hudgson Rodriguez
CC: Gustavo Adolfo Perez Navas; Billy Joel Hooker Dimas; Ricardo Rafael Asis Cuadro
Asunto: RV: Matriz de Adición Servicios Integrales _Nivelación Canasta de Servicios
Datos adjuntos: MATRIZ_ADICIONES_INTEGRALES_NIVELACION_REGIONAL_SAN ANDRES_V21.xlsm

Dando alcance al correo anterior, reenvío Matriz ajustado en forma de contratación convenio 45_Columna AF.

Feliz tarde,

BIENESTAR FAMILIAR

Susanie Davis Bryan
Contratista.
Grupo Asistencia Técnica.
ICBF Sede Regional San Andrés.
Av. Francisco Newball calle 6ª No. 1-82, Colombia.
Teléfono: 608 5123760.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Susanie Davis Bryan
Enviado: lunes, 14 de julio de 2025 16:21
Para: Grissel Jorleny Livingston Bowie <Grissel.Livingston@icbf.gov.co>; Dwan Nagee Hudgson Rodriguez <Dwan.Hudgson@icbf.gov.co>
Cc: Gustavo Adolfo Perez Navas <Gustavo.Perez@icbf.gov.co>; Billy Joel Hooker Dimas <Billy.Hooker@icbf.gov.co>; Ricardo Rafael Asis Cuadro <Ricardo.Asis@icbf.gov.co>
Asunto: Matriz de Adición Servicios Integrales _Nivelación Canasta de Servicios

Cordial saludo,

Adjunto me permito hacerles llegar diligenciada y ajustada por Jorge Millán, la Matriz de Adición Servicios Integrales _ Nivelación Canasta de Servicios, con el fin que sea revisada, si así lo consideran ajustada, y enviada a la Dirección de Primera Infancia para la respectiva validación macro financiera.

Les aclaro que el valor de la adición por nivelación de la canasta será cubierto con recursos de inejecuciones, razón por la cual no se requiere realizar adición de recursos al contrato, tal cómo se detalla en la Matriz adjunta.

Feliz resto de tarde,

BIENESTAR FAMILIAR

Susanie Davis Bryan
Contratista.
Grupo Asistencia Técnica.
ICBF Sede Regional San Andrés.
Av. Francisco Newball calle 6ª No. 1-82, Colombia.
Teléfono: 608 5123760.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Ricardo Rafael Asis Cuadro

De: Susanie Davis Bryan
Enviado el: martes, 8 de julio de 2025 7:08 p. m.
Para: Jorge Alberto Millan Carvajal
CC: Grissel Jorleny Livingston Bowie; Dwan Nagee Hudgson Rodriguez; Gustavo Adolfo Perez Navas; Ricardo Rafael Asis Cuadro; Billy Joel Hooker Dimas
Asunto: Matriz Adiciones Integrales Nivelación San Andrés_ para revisión y ajuste
Datos adjuntos: MATRIZ_ADICIONES_INTEGRALES_NIVELACION_y_TASAS_C_REGIONAL_SAN ANDRES_V3.xlsm

Cordial saludo Jorge,

Adjunto le estoy haciendo llegar diligenciada, la matriz de adición _ nivelación servicios integrales, con algunas observaciones, para su revisión y ajuste, previo al envío para validación.

1. **FILA 3733_ CONTRATO 88000512025)**

Columna BY: Se **excluyó** valor arriendo faltante conforme canasta diferencial aprobada para la regional.
Columna CK: Faltó sumar valor adición Columna BP
Columna CM: Por error en Columna CK, la suma de las columnas CK + CL, no corresponde al valor en Columna CM

Nota: El valor de la adición (Columna BM/BP) corresponde al valor aprobado para la compra de dotación del CDI Little Dolphin.

Agradezco su acostumbrado apoyo.

Feliz noche,

Susanie Davis Bryan
Contratista.
Grupo Asistencia Técnica.
ICBF Sede Regional San Andrés.
Av. Francisco Newball calle 6ª No. 1-82, Colombia.
Teléfono: 608 5123760.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional San Andrés
Dirección Regional
Pública

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 202556000000013203

Para: JULIE PAULINE TRUJILLO VANEGAS
Directora de Primera Infancia

Asunto: Solicitud reajuste del valor unitario para arriendo en la canasta para jardines Intercultural de Educación Inicial B - Propia e Intercultural.

Fecha: 2025-05-16

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el alto costo de vida en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a partir del año 2024 se aprobó una canasta diferencial para los servicios de primera infancia implementados en la regional. La dirección de Primera Infancia, comunicó el 14 de marzo de 2024 el resultado del análisis realizado para el estudio de esta canasta diferencial para el departamento archipiélago; donde señaló:

"(...) ajuste que se aplica a los servicios CDI, Desarrollo Infantil en medio familiar y HCB a fin de mantener el equilibrio para los servicios ofertados en la regional. Adicional, también se ajustó el valor del arriendo, servicios públicos y mantenimiento y adecuaciones en el servicio CDI Institucional.

Como resultado del ejercicio de planeación para la vigencia actual, y en respuesta a medida de manejo concertada con la comunidad étnica raizal del municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, en el marco de consulta previa ordenada en sentencia T333, se programó el tránsito de la atención de niñas y niños en Primera Infancia del Servicio de Centro de Desarrollo Infantil al servicio de Jardines Interculturales para la educación inicial.

La guía operativa para el servicio de Jardín Intercultural de Educación Inicial del ICBF, respecto de la canasta de atención y los costos de referencia indica que, "La estructura de costos de la modalidad y sus servicios está dada por el presupuesto

asignado en la canasta de atención. (...) La composición de la canasta se presenta de manera indicativa como insumo para que las EAS puedan diseñar su presupuesto".

La canasta de atención contempla costos variables y fijos; siendo estos últimos, aquellos que permanecen constantes durante el período de tiempo de la vigencia del contrato de aporte, aun cuando no se esté atendiendo directamente la niña o niño o mujer gestante, considerando entre ellos el arriendo de infraestructura.

La canasta 2025 para el servicio de Jardines Interculturales de Educación inicial B - Propia e Intercultural, aunque contempla canasta diferencial, no se contempló en ella ajuste por concepto de arriendo, por lo que el valor asignado por este concepto ha resultado insuficiente, generando un déficit mensual de $1.194.240 por este concepto, lo que viene afectando la adecuada operación del servicio en el municipio.

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR CANASTA DIFERENCIAL 2025	VALOR CANASTA SERVICIO JIEI_2025	DIFERENCIA
ARRIENDO	62.559	15.840	46.719

Toda vez que la canasta de referencia para Jardines Interculturales para la educación inicial se encuentra diseñada para grupos de atención de 200 participantes, y actualmente el número de participantes contratados es de 114, de acuerdo con la priorización realizada por la dirección de Primera Infancia para el municipio de Providencia en el año 2024, lo que impacta en gran manera el reconocimiento proporcional en los conceptos de gasto, dado al número de participantes.

Así las cosas, se evidencia que la canasta de costos de referencia, en los valores del concepto asociado al arriendo para participantes del servicio supone un riesgo a la estabilidad económica en la ejecución del contrato de aporte, debido a la diferencia entre el costo asignado por el ICBF y el costo real de la operación; siendo necesario, tener presente las características del contexto del territorio, al carecer de infraestructuras adecuadas para la prestación del servicio de atención a la Primera Infancia en el municipio, luego del paso del Huracán Iota en el 2020.

Por lo anterior, solicitamos reajuste del valor unitario para arriendo en la canasta para jardines Intercultural de Educación Inicial B - Propia e Intercultural, y su inclusión en el trámite que se adelanta en la Matriz para la adición de los contratos de servicios integrales por nivelación de canasta.

Finalmente, y no menos importante se informa que durante las acciones de concertación con las familias para la prestación del servicio, contempladas en la ruta operativa de jardines Interculturales, surgieron otras necesidades que, analizadas por el equipo regional y zonal, son susceptibles de atender a través de la redistribución de ahorros y/o reinversión de inejecuciones, para lo cual se estará elevando solicitud de aval de la Dirección de Primera Infancia, según lo señalado en memorando 20251600000050003 del 29 de abril de 2025

Atentamente,

GRISSEL LIVINGSTON BOWIE
Directora Regional (E)

Copia a: Jennifer Diaz Hurtado (Subdirectora de Programación)

Revisó: Grissel Livingston Bowie, Directora Regional (E)